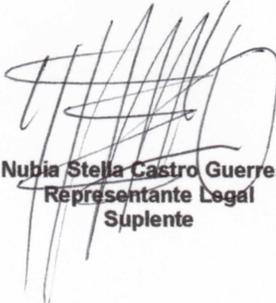


# FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022



**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS  
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023 Y 2022  
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	399.877.196	241.795.536	65,38%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	12.687.904.413	11.652.570.515	8,89%
Cuentas por Cobrar	7	80.052.174	23.040.306	247,44%
Otros Activos	9	1.342.834	799.261	68,01%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>13.169.176.617</u></b>	<b><u>11.918.205.618</u></b>	<b>10,50%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedades, Planta y Equipo	8	8.892.220	12.785.976	-30,45%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>8.892.220</u></b>	<b><u>12.785.976</u></b>	<b>-30,45%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>13.178.068.837</u></b>	<b><u>11.930.991.594</u></b>	<b>10,45%</b>
<b>PASIVO</b>				
Cuentas por Pagar	10	17.439.734	110.352.705	-84,20%
Beneficios a los Empleados	11	16.738.505	14.719.922	13,71%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>34.178.239</u></b>	<b><u>125.072.627</u></b>	<b>-72,67%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Fiscal		12.026.505.306	11.642.185.163	3,30%
Superávit del Ejercicio		1.117.385.292	163.733.804	582,44%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	12	<b><u>13.143.890.598</u></b>	<b><u>11.805.918.967</u></b>	<b>11,33%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>13.178.068.837</u></b>	<b><u>11.930.991.594</u></b>	<b>10,45%</b>

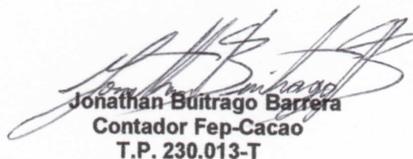
  
Nubia Stella Castro Guerrero  
Representante Legal  
Suplente

  
Jonathan Buitrago Barrera  
Contador Fep-Cacao  
T.P. 230.013-T

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS  
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023 Y 2022  
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
<b>INGRESOS FISCALES</b>				
Rentas Parafiscales		146.214.637	18.435.130	693,13%
Ingresos No Tributarios - Intereses		671.078	2.402.991	-72,07%
<b>NETO INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>13.1.</b>	<b><u>146.885.715</u></b>	<b><u>20.838.121</u></b>	<b>604,89%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>				
Sueldos y Salarios		88.540.810	77.863.700	13,71%
Contribuciones Imputadas		153.801	-	-
Contribuciones Efectivas		22.654.738	19.892.702	13,88%
Aportes Sobre la Nómina		4.429.100	3.895.200	13,71%
Prestaciones Sociales		19.150.235	16.801.049	13,98%
Gastos de Personal Diversos		132.000	-	-
Gastos Generales		195.782.128	280.299.782	-30,15%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		772.257	675.985	14,24%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>14.1.</b>	<b><u>331.615.069</u></b>	<b><u>399.428.418</u></b>	<b>-16,98%</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	14.2.	<u>2.920.317</u>	<u>2.609.329</u>	11,92%
<b>NETO GASTOS OPERACIONALES</b>		<b><u>334.535.386</u></b>	<b><u>402.037.747</u></b>	<b>-16,79%</b>
<b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b><u>(187.649.671)</u></b>	<b><u>(381.199.626)</u></b>	<b>50,77%</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Otros Ingresos	13.2.	1.305.393.587	545.291.161	139,39%
Otros Gastos	14.3.	358.624	357.731	0,25%
<b>NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b><u>1.305.034.963</u></b>	<b><u>544.933.430</u></b>	<b>139,49%</b>
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>		<b><u>1.117.385.292</u></b>	<b><u>163.733.804</u></b>	<b>582,44%</b>

  
Nubia Stella Castro Guerrero  
Representante Legal  
Suplente

  
Jonathan Buitrago Barrera  
Contador Fep-Cacao  
T.P. 230.013-T

## Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 30 SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Estructura orgánica	5
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4. Domicilio de la entidad	6
1.1.5. Funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Periodo cubierto:	9
1.3.2. Referencia Normativa:	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18
NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR	19
NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	20
NOTA 12. PATRIMONIO	20
NOTA 13. INGRESOS	21
13.1. Ingresos fiscales	21
13.2. Otros Ingresos	22
NOTA 14. GASTOS	23
14.1. Gastos de administración y de operación	23
14.1.1. Gastos de personal	23
14.1.2. Gastos generales	23
14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	25
14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	26
14.3. Otros gastos	26

## **FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**

### **NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 30 SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

#### **1.1. Identificación y funciones**

##### **1.1.1. Naturaleza Jurídica**

En virtud del Decreto Único Reglamentario 1071 del 2015 que transformó el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Donde establece que dicho Fondo funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica y será administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993.

FEDECACAO es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.20210630 del 01 de octubre del 2021 por 5 años, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

##### **1.1.2. Estructura orgánica**

El Artículo 2.11.1.6 del Decreto 1071 de 2015 establece: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- Dos representantes de los Productores de Cacao.
- Un representante de los Vendedores de Cacao.
- Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base

en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad.



### 1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

#### MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

#### VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

### 1.1.4. Domicilio de la entidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en Bogotá en la calle 31 No 17-27.

### 1.1.5. Funciones

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de los productos agrícolas clasificados por la partida arancelaria 18.01, de acuerdo con lo establecido en el decreto que fije el arancel de aduanas, y que se obtienen de la semilla del cacaotero (*Theobroma cacao* L.),

de conformidad con lo señalado en los artículos 2.11.1.3. y 2.11.1.4., del Decreto 1071 del 2015.

FEDECACAO invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao, establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1071 de 2015, en el Decreto 2025 de 1996 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

Las funciones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao son:

- Cumplir con todos los parámetros y normas definidas por el Comité Directivo para la suscripción de los convenios de estabilización de precios de cacao.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento operativo y metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión.
- Publicar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes la banda de precios del mes anterior.
- Brindar asesoría y apoyo a los exportadores con los tramites del Fondo de Estabilización de Precios.
- Realizar correctamente los cálculos matemáticos para la determinación de la franja mensual de precios de estabilización de cacao.
- Informar a los exportadores dentro de los 10 primeros días hábiles del mes subsiguientes a sus operaciones el resultado del mecanismo de estabilización.
- Gestionar el pago de las compensaciones a los exportadores o el recaudo de las cesiones dentro de los parámetros definidos en el Reglamento Operativo.
- Garantizar la correcta gestión documental de la información relevante e importante del FEPCACAO.
- Mantener actualizada la información publicada en la web de FEPCACAO.
- Cumplir con toda la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- Monitorear diariamente el comportamiento del precio del cacao e informar al Comité Directivo sobre cambios de tendencias que puedan afectar al Fondo de Estabilización o a los exportadores, para que se tomen las decisiones de forma oportuna.
- Entregar la información solicitada a todos los organismos de control y público en general, sobre todas las actuaciones del Fondo de Estabilización, teniendo en cuenta el procedimiento de gestión documental para la entrega de esta.
- Mantener una comunicación clara y oportuna con todos los organismos gubernamentales y exportadores.

- Garantizar el correcto manejo de todos los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de Precios.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La Contaduría General de la Nación, definió la estrategia de convergencia de la regulación contable pública, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y definió diferentes modelos de contabilidad dentro del cual se encuentra el modelo para entidades de gobierno, estas entidades generalmente financian sus operaciones con impuestos o transferencias.

Para la determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aplicó el instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN. Bajo esta normatividad, el primer periodo de aplicación para la Contabilidad bajo el nuevo marco normativo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No.693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, programó y ejecutó las acciones para la implementación del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta este nuevo plazo.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a partir de la vigencia 2019 revela los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza el régimen de contabilidad pública, las políticas y prácticas contables son definidas mediante de manuales, instructivos y procedimientos de los procesos del FEPCACAO, los cuales están acorde con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se acoge al marco normativo de la CGN, el cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades del gobierno bajo la resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por la resolución 065 de 2022, así como las versiones anteriores.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades del gobierno, establecido en la Resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN.

Los presentes estados financieros, se elaboran con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

#### **1.3.1. Periodo cubierto:**

Los presentes estados financieros cubren el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y son comparativos con el mismo periodo del año 2022.

#### **1.3.2. Referencia Normativa:**

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 033 de 2020, mediante el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 del 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 del 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2020 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica y Social)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en sus estados financieros no tiene entidades agregadas por lo tanto desde su proceso financiero no se consolida información.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

Las bases de medición para la preparación de los estados financieros aplicables a los activos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor de uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no aplica el tratamiento de moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, no ha registrado en sus libros ajustes a los activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que presenta.

### **2.5. Otros aspectos**

Todos los aspectos importantes están presentados en los estados financieros y no hay que resaltar ningún evento que pueda afectar la razonabilidad y confiabilidad de los presentes estados financieros.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

A 30 de septiembre de 2023, no se evidencian juicios legales en el proceso de aplicación de las políticas contables con efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En lo corrido del año a cierre de septiembre 30 de 2023, no se realizaron supuestos o estimaciones relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad.

### **3.3. Correcciones contables**

En lo corrido del año 2023, no se realizaron correcciones a periodos anteriores.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparó su información financiera observando lo dispuesto en las políticas contables que compila los lineamientos

establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao ha adoptado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** En el Estado de Situación Financiera y en el Flujo de Efectivo incluye los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, los equivalentes al efectivo representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo (menor o igual a 3 meses desde la fecha de adquisición) más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Cuentas por cobrar.** Está política aplica para todas las cuentas por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta política no aplica para anticipos y avances, debido a que no corresponden a un derecho para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen relación con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

- **Propiedades, planta y equipo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:
  - Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
  - Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
  - Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
  - Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias

para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Fepcacao, reconocerá la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

<b>Clase De Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>VIDA UTIL (AÑOS)</b>
<i>Muebles Y Enseres Equipo De Oficina</i>	2 a 10 Años
<i>Equipos De Computación Y Comunicación</i>	2 a 10 Años

- **Cuentas por pagar.** En el Estado de Situación Financiera se reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a empleados.** Está política comprende todas las retribuciones que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo, Beneficios post empleo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.
- **Provisiones, activos y pasivos Contingentes.** La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como: demandas a favor, demandas en contra, liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Se aplicará, además, a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como: los litigios y demandas en contra de la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

- **Ingresos.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Para la entidad los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los percibidos por concepto de Cesiones de Estabilización que realicen los sujetos gravados al Fondo.

Los recursos que reciba el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a favor de terceros, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Cambio en políticas contables.** Son políticas contables los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.
- **Cambios en las estimaciones contables.** Un cambio en una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

- **Corrección de errores de periodos anteriores.** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.
  
- **Hechos ocurridos después del periodo contable.** La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo contable, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como: los que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo (hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.** El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao evaluará, al final de cada periodo a informar, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- PRÉSTAMOS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ARRENDAMIENTOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- PRÉSTAMOS POR PAGAR
- PROVISIONES
- OTROS PASIVOS
- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- CUENTAS DE ORDEN
- COSTO DE VENTAS
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Caja Menor	150.000	65.500	129,01%
Cuenta Corriente BBVA	1.734.617	5.975.975	-70,97%
Cuenta de Ahorros BBVA	397.861.223	235.622.329	68,86%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	131.356	131.732	-0,29%
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>399.877.196</b>	<b>241.795.536</b>	<b>65,38%</b>

Este rubro está representado por las cuentas bancarias y el fondo de caja menor, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista. Al 30 de septiembre del 2023 se presentó un incrementó sobre el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo con respecto al mismo periodo del año anterior del 65,38%, debido a que se consignaron los rendimientos financieros de uno de los CDT's para solventar los pagos proyectados para las vigencias del 2023 y 2024.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Banco BBVA CDT's N° 4771499, 80829112, 47066171 y 47066189	7.431.916.777	6.212.787.799	19,62%
Davivienda CDT N° 3237106	-	5.166.688.803	-100,00%
GNB Sudameris CDT's N° 100031465	5.002.066.141	-	100,00%
Banco BBVA - Intereses Financieros	230.433.392	164.675.045	39,93%
Banco Davivienda - intereses Financieros	-	108.418.868	-100,00%
Banco GNB Sudameris - intereses Financieros	23.488.103	-	100,00%
<b>Total Inversiones e Instrumentos Derivados</b>	<b>12.687.904.413</b>	<b>11.652.570.515</b>	<b>8,89%</b>

Corresponde a inversiones en CDT's constituidos en los Bancos BBVA y GNB Sudameris (entidades financieras con categoría triple AAA). Para la suscripción de los CDT's se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones y se constituyen con Instituciones Financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 8,89% respecto al periodo anterior, debido a que la gran mayoría de los CDT's constituidos en los últimos 12 meses fueron capitalizados junto con los intereses.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes a la fecha:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO – CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
BBVA	80829112	28/06/2023	28/12/2023	180 DIAS	14,15%	5.829.255.903	206.036.122
BBVA	4771499	24/08/2023	24/02/2024	180 DIAS	15,36%	1.602.660.874	24.397.270
GNB SUDAMERIS	100031465	18/09/2023	17/03/2024	180 DIAS	14,80%	5.002.066.141	23.488.103
<b>TOTAL</b>						<b>12.433.982.918</b>	<b>253.921.495</b>

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cacao de Colombia S.A.S.	11.066	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	11.632.903	-	100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	242.265	-	100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	35.746.508	-	100,00%
D'Origenn S.A.S.	978.482	-	100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	1.243.021	-	100,00%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	-	23.040.283	-100,00%
MYR Trading S.A.S.	4.632.178	-	100,00%
Martius S.A.S	2.525.468	23	10980195,65%
<b>Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios</b>	<b>57.011.891</b>	<b>23.040.306</b>	<b>147,44%</b>
Mariana Cocoa Export S.A.S.	23.040.283	-	100,00%
<b>Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo</b>	<b>23.040.283</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>80.052.174</b>	<b>23.040.306</b>	<b>247,44%</b>

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Para el 30 de septiembre del 2023 se observa un incremento frente al mismo periodo del año anterior del 247,44%, debido a:

- El cobro de cesiones de estabilización e intereses de mora, aunque para el periodo 2023 se presenta un incremento en el volumen de las operaciones sujetas a cesiones de estabilización con respecto al periodo anterior pasando de 18 a 47 operaciones de exportación sujetas a cesiones de estabilización, adicionalmente, el recaudo fue mayor en razón que el valor a cesionar por tonelada fue mayor para el periodo 2023.
- Adicionalmente, hay dos cesiones adeudadas que se encuentran en proceso ejecutivo y que corresponden a operaciones de exportación en mora desde la vigencia 2018 y que para el periodo 2023 se reclasificaron como cartera de difícil recaudo a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo de Estabilización de Precios del Cacao; se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

A 30 de septiembre 2023 las cuentas por cobrar de difícil recaudo por contribuciones parafiscales están conformada así:

ENTIDAD	NO. DE FACTURA DE COBRO O RADICADO	VALOR DE LA CESION	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2926	8.512.272	8.950.107	17.462.379	COBRO JURÍDICO
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2958	2.754.518	2.823.386	5.577.904	COBRO JURÍDICO
<b>TOTAL</b>		<b>11.266.790</b>	<b>11.773.493</b>	<b>23.040.283</b>	

La Federación Nacional de Cacaoteros actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante el Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00. El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros. El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la liquidación y se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

## NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	7.041.800	7.041.800	0,00%
Equipos de Computación	18.010.268	18.010.268	0,00%
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(4.405.194)	(3.409.854)	29,19%
Depreciación Equipos de Computación	(11.754.654)	(8.856.238)	32,73%
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>8.892.220</b>	<b>12.785.976</b>	<b>-30,45%</b>

Representa los bienes muebles empleados por el Fedecacao para la prestación de los servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan que sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. El método de depreciación utilizado es el de línea recta y cada activo está reconocido con su respectiva vida útil.

Se presento una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior en un (30,45%), en razón la depreciación mensual que se realiza a cada uno de los activos fijos reconocidos.

## NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Anticipos y Avances Entregados	1.342.834	799.261	68,01%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.342.834</b>	<b>799.261</b>	<b>68,01%</b>

Para el periodo 2023 en otros activos se presentó unos saldos que corresponden al cobro de unas cesiones de estabilización que fueron consignados por error del exportador a las cuentas bancarias del Fondo Nacional del Cacao y Federación Nacional de Cacaoteros, adicionalmente, también corresponde a un recurso entregados al personal del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como anticipo para los gastos logísticos del Comité Directivo No. 139, el cual se realizó el 03 de octubre del 2023. Para el periodo 2022 en otros activos corresponde a recursos entregados al personal del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como anticipo para los gastos logísticos del Comité Directivo No. 134, el cual se realizó el 29 de septiembre del 2022.

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Bandera S.A.S.	-	7.286.249	-100,00%
Santos Sanchez Deliana Carolina	59.480	-	100,00%
Corporacion De Ferias Y Exposiciones SA	1.166.200	1.041.249	12,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	1.949.180	10.997.965	-82,28%
Fondo Nacional del Cacao	2.433.847	3.874.809	-37,19%
Adprint S.A.S	380.800	-	100,00%
Buitrago Barrera Jonathan	3.023.754	2.673.049	13,12%
Cantor Cuevas Fredy Rolando	2.881.847	2.547.601	13,12%
Intergroup Auditores & Asociados S.A S.	2.393.776	2.116.139	13,12%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	861.738	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	9.288.241	-100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	-	469.466	-100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	-	67.301.292	-100,00%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	463.940	409.980	13,16%
EPS Sanitas S.A.	117.712	104.060	13,12%
Salud Total EPS S.A.	276.828	244.720	13,12%
Aportes al ICBF y SENA	493.400	436.200	13,11%
Banco Agrario de Colombia - Libranza para Empleados	1.038.629	-	100,00%
Dian - Retención en la fuente	672.371	626.371	7,34%
Secretaría de Hacienda Distrital - Reteica	87.970	73.576	19,56%
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>17.439.734</b>	<b>110.352.705</b>	<b>-84,20%</b>

Las cuentas por pagar al 30 de septiembre del 2023 pertenecen a: reintegro de gastos de viaje, honorarios, el pago de los aportes a parafiscales, seguridad social y a retención en la fuente e ICA a 30 de septiembre de 2023. Se presentó una disminución del (84,20%) debido principalmente a que al cierre del 30 de septiembre 2022 habían quedado pendientes por pagar compensaciones, la contraprestación por administración del mes de septiembre del 2022 y el 50% del contrato de prestación de servicios por el rediseño de la página web del Fepcacao.

## NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cesantías	7.397.625	6.488.642	14,01%
Intereses a las Cesantías	665.786	579.440	14,90%
Vacaciones	3.689.199	3.244.325	13,71%
Prima de Servicios	2.465.875	2.179.875	13,12%
ARL Positiva de Seguros S.A.	103.100	91.100	13,17%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	1.183.760	1.046.420	13,12%
EPS Sanitas S.A.	250.188	221.140	13,14%
Salud Total EPS S.A.	588.272	520.080	13,11%
Caja de Compensación Familiar Compensar	394.700	348.900	13,13%
<b>Total Beneficios a los Empleados</b>	<b>16.738.505</b>	<b>14.719.922</b>	<b>13,71%</b>

Corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo proporciona al personal del Fepcacao. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a salud y pensión del empleador, los aportes a caja de compensación familiar y a riesgos laborales. Con respecto al periodo anterior, se generó un incremento del 13,71%, en razón al incremento aprobado del 13,12% del IPC del 2022 sobre los gastos de personal.

## NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio neto del Fepcacao a 30 de septiembre de 2023 es de \$13.143.890.598 pesos y a 30 de septiembre de 2022 es de \$11.805.918.967 pesos.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Capital Fiscal	12.026.505.306	11.642.185.163	3,30%
Superávit del Ejercicio	1.117.385.292	163.733.804	582,44%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>13.143.890.598</b>	<b>11.805.918.967</b>	<b>11,33%</b>

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia y al resultado del ejercicio del recaudo por operaciones de cesiones de estabilización e intereses de mora, más los rendimientos financieros de las inversiones en CDT's, menos los egresos generados en el periodo presente.

Para el periodo 2023 se presentó un superávit de \$1.117.385.292, observando un incremento frente al mismo periodo del año anterior del 582,44%, debido principalmente a las tasas de interés pagadas y el monto invertido en CDT's para el periodo del 2023 son mayores en comparación con las del mismo periodo del año anterior generando un mayor ingreso por rendimientos financieros. Debido al crecimiento inflacionario en la economía de Colombia que se viene presentando desde la vigencia 2022, el Banco de la República ha tomado medidas sobre las tasas de interés en su política monetaria manteniéndolas altas para poder influir en el consumo.

## NOTA 13. INGRESOS

### 13.1. Ingresos fiscales

Para el periodo 2023 los ingresos fiscales corresponden al cobro de las operaciones de cesiones de Estabilización e intereses de mora.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Agremiación Cacaotera De Colombia "Chocolate colombia"	2.752.252	-	100,00%
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	22.016	-	100,00%
Beltran Marin Inversiones Agropecuarias S.A.S.	3.058	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	4.376.116	9.778	44654,71%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	56.453.851	10.089.936	459,51%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	3.852.526	40.339	9450,38%
Cocoan S.A.S	190.935	6.293	2934,09%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	259.002	-	100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	55.084.690	5.240.721	951,09%
D´Origenn S.A.S.	1.740.809	456.971	280,95%
El Colaboratorio SAS	590.923	-	100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	14.208.457	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	63.343	8.499	645,30%
La Equitativa Fair Trade Company S.A.S	56.649	1.730	3174,51%
La Gloria Corp. & Asociados SAS	-	1.259	-100,00%
Martius S.A.S	2.525.468	2.579.604	-2,10%
MYR Trading S.A.S.	4.034.542	-	100,00%
<b>Total Rentas Parafiscales por Cesiones de Estabilización</b>	<b>146.214.637</b>	<b>18.435.130</b>	<b>693,13%</b>

Los ingresos fiscales por rentas parafiscales corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización generadas sobre el cacao en grano exportado. Su incremento fue del 693,13% se debe a que durante el periodo del 2023 corresponde a operaciones de los meses de diciembre de 2022 y de enero a agosto del 2023, y se cesionaron 1.528,02 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$95.689 pesos por tonelada exportada. Para el periodo 2022 corresponde a operaciones de los meses de octubre de 2021 y enero y febrero de 2022, y se

cesionaron 667,55 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$27.616 pesos por tonelada exportada.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	290	-	100,00%
Beltran Marin Inversiones Agropecuarias S.A.S.	207	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	518	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	53.399	-	100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	-	43	-100,00%
Cocoan S.A.S	185	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	15.914	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	1.963	-100,00%
La Equitativa Fair Trade Company S.A.S	3.447	-	100,00%
La Gloria Corp. & Asociados SAS	-	12	-100,00%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	-	2.161.458	-100,00%
Martius S.A.S	-	232.419	-100,00%
MYR Trading S.A.S.	597.636	-	100,00%
Theobroma Cocoa SAS	-	6.578	-100,00%
<b>Total Ingresos No Tributarios por Intereses de Mora</b>	<b>671.078</b>	<b>2.402.991</b>	<b>-72,07%</b>

Se presentó una disminución en los ingresos fiscales por Intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización del (72,07%) con respecto al periodo anterior, debido a que de las cesiones de estabilización cobradas durante el periodo 2023 el 3,84% se encuentra en mora al 30 de septiembre del 2023.

### 13.2. Otros Ingresos

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Rendimientos Financieros - Banco BBVA	518.997.230	271.775.114	90,97%
Rendimientos Financieros - Banco Davivienda	415.189.490	139.240.525	198,18%
Rendimientos Financieros - Banco GNB Sudameris	371.206.731	134.275.423	176,45%
Rendimientos Financieros - Bancolombia	78	98	-20,41%
Otros Ingresos Financieros	58	1	5700,00%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>1.305.393.587</b>	<b>545.291.161</b>	<b>139,39%</b>

Representa principalmente al valor de los ingresos por los rendimientos financieros en las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras categoría triple AAA. Se presentó un incremento del 139,39%, debido a las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's, las cuales para el periodo 2023 se incrementaron en 8,44 puntos porcentuales en promedio con respecto a la pagada en el mismo periodo del año anterior, esto porque el Banco de la República ha venido adoptando medidas sobre su política monetaria aumentando las tasas de interés, tras el crecimiento inflacionario que lleva desde la vigencia del 2022 tanto nacional como internacional y a los efectos por el impacto del fenómeno climático de El Niño sobre la agricultura y al incremento escalonado en los precios de la gasolina.

## NOTA 14. GASTOS

### 14.1. Gastos de administración y de operación

#### 14.1.1. Gastos de personal

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Sueldos y Salarios	88.540.810	77.863.700	13,71%
Contribuciones Imputadas - Incapacidades	153.801	-	-
Contribuciones Efectivas	22.654.738	19.892.702	13,88%
Aportes Sobre la Nómina	4.429.100	3.895.200	13,71%
Prestaciones Sociales	19.150.235	16.801.049	13,98%
Gastos de Personal Diversos	132.000	-	-
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>135.060.684</b>	<b>118.452.651</b>	<b>14,02%</b>

En los rubros de gastos de personal por nómina se encuentran: la remuneración causada a favor del Secretario Técnico y su asistente; Los aportes sociales en que incurre el Fondo, en beneficio de sus empleados por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar; Los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y SENA; y los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Fondo, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y prima de servicios.

Con respecto al periodo 2023, los gastos de personal se incrementaron en el 14,02%, en razón principal a que el incremento aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2023 fue del 13,12%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2022.

#### 14.1.2. Gastos generales

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

A continuación, se adjunta detalle de los gastos generales realizados durante el periodo 2023 y 2022.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Mantenimiento de Equipos y Página Web	8.457.906	15.899.507	-46,80%
Servicios Públicos	1.827.981	1.615.968	13,12%
Arrendamiento Operativo	12.125.079	10.718.775	13,12%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	1.345.060	-100,00%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	1.997.350	8.104.583	-75,36%
Comunicaciones y Transporte	260.500	2.865.009	-90,91%
Seguros Generales	242.675	229.052	5,95%
Capacitación	2.915.500	2.603.125	12,00%
Compensaciones de Estabilización	-	82.627.383	-100,00%
Contrato de Administración	52.200.000	45.000.000	16,00%
Servicios de Aseo y Cafetería	780.324	660.645	18,12%
Licencias	1.779.864	1.697.134	4,87%
Comité Directivo	11.005.233	12.013.374	-8,39%
Honorarios	80.810.302	70.538.870	14,56%
Servicios	19.855.247	19.599.075	1,31%
Papelería	1.524.167	4.782.222	-68,13%
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>195.782.128</b>	<b>280.299.782</b>	<b>-30,15%</b>

En algunas de las variaciones más representativas en gastos generales son: Mantenimiento para el periodo 2023 se disminuyó en un (46,80%), debido a que se logró con el proveedor un descuento en el costo de la renovación de la administración y soporte de la página web del Fepcacao; en Viáticos y Gastos de Viaje se disminuyó en un (100%), debido a que para el periodo 2023 el personal del Fondo no ha requerido realizar desplazamientos a otras ciudades, ya que la atención de las solicitudes de exportadores y público en general, se gestionaron desde Bogotá, se han realizado sesiones de capacitación virtual por TEAMS y vía telefónica; en Impresos, Suscripciones y Afiliaciones para el periodo 2023 se disminuyó en un (75,36%), debido a que para la vigencia del 2023 no se realizaron publicaciones sobre el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo del Fepcacao; en Comunicaciones y Transporte se disminuyó en un (90,91%), debido a que en el periodo 2023 tuvo una disminución en el envío de documentos por correo postal y adicionalmente, para el periodo 2022 se realizó varios envíos a los puestos de votación con el material para el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo; en Compensaciones de Estabilización se disminuyó en un (100%), debido a que durante el periodo del 2022 en algunos días de los meses de junio, julio y agosto de 2022 se presentaron esas tendencias decrecientes más significativas en el precio internacional, permitiendo que cayeran por debajo de la franja calculada en esos meses generando más operaciones beneficiadas a compensaciones y para el periodo 2023, por las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del techo de la franja calculada los cuales no generaron compensación de estabilización, debido a que se aplicó factor de corrección; en Servicios de Aseo y

Cafetería se incrementó en un 18,12%, debido a que durante el periodo 2022 y 2023 algunas de las mesas técnicas se realizaron de manera presencial; en el rubro Contrato de Administración se incrementó en un 16% debido al incremento aprobado por el Gobierno a través del Decreto 2613 de 2022, para el salario mínimo de remuneración mensual legal vigente en Colombia para el 2023, el cual fue del 16%; y en el rubro de Papelería se presentó una disminución del (68,13%) debido a que durante el periodo 2022 fue necesario la adquisición de algunos materiales para los puestos de votaciones donde se realizó el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo por parte de los productores; y en los rubros de Servicios Públicos, Arrendamiento Operativo y Honorarios se incrementaron de acuerdo a lo aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2023 que fue del 13,12%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2022.

A continuación, se adjunta detalle de los pagos realizados durante los periodos 2023 y 2022 a las empresas exportadoras por concepto compensaciones de estabilización.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	10.946.562	-100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	-	69.026.966	-100,00%
D´Origenn S.A.S.	-	892.879	-100,00%
EXPOCOSURCA S A C I	-	429.772	-100,00%
Sucesores de Jose Jesus Restrepo y CIA S.A - Casa Luker	-	469.466	-100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	861.738	-100,00%
<b>Total Gastos de Compensaciones de Estabilización</b>	-	<b>82.627.383</b>	<b>-100,00%</b>

Durante el periodo 2023, no se generaron compensaciones de estabilización debido a las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del techo de la franja calculada la cual fue necesario aplicarle factor de corrección. Para el periodo 2022, se compensaron 599 toneladas de cacao en grano exportado a un valor promedio de \$21.014 pesos por tonelada exportada.

### 14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Gravamen a los Movimientos Financieros	772.257	675.985	14,24%
<b>Total Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas</b>	<b>772.257</b>	<b>675.985</b>	<b>14,24%</b>

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, se incrementaron en un 14,24%, razón a: para el periodo 2023 se generó un mayor

número de transacciones financieras que dieron lugar al cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

#### 14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	746.505	624.036	19,63%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	2.173.812	1.985.293	9,50%
<b>Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	<b>2.920.317</b>	<b>2.609.329</b>	<b>11,92%</b>

Durante el periodo 2023 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. El incremento en la depreciación fue del 11,92%, debido a la adquisición de unos activos fijos a finales del primer trimestre del 2022.

#### 14.3. Otros gastos

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Comisiones Bancarias	358.624	357.607	0,28%
Ajuste al Peso	-	124	-100,00%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>358.624</b>	<b>357.731</b>	<b>0,25%</b>

En Otros Gastos está conformado por las Comisiones Bancarias. Los gastos por Comisiones Bancarias, para el periodo del 2023 se presentó un incremento del 0,25% con respecto al mismo periodo del año anterior, producto de un mayor número de transacciones financieras sujetas a cobro de estos servicios por la entidad bancaria.